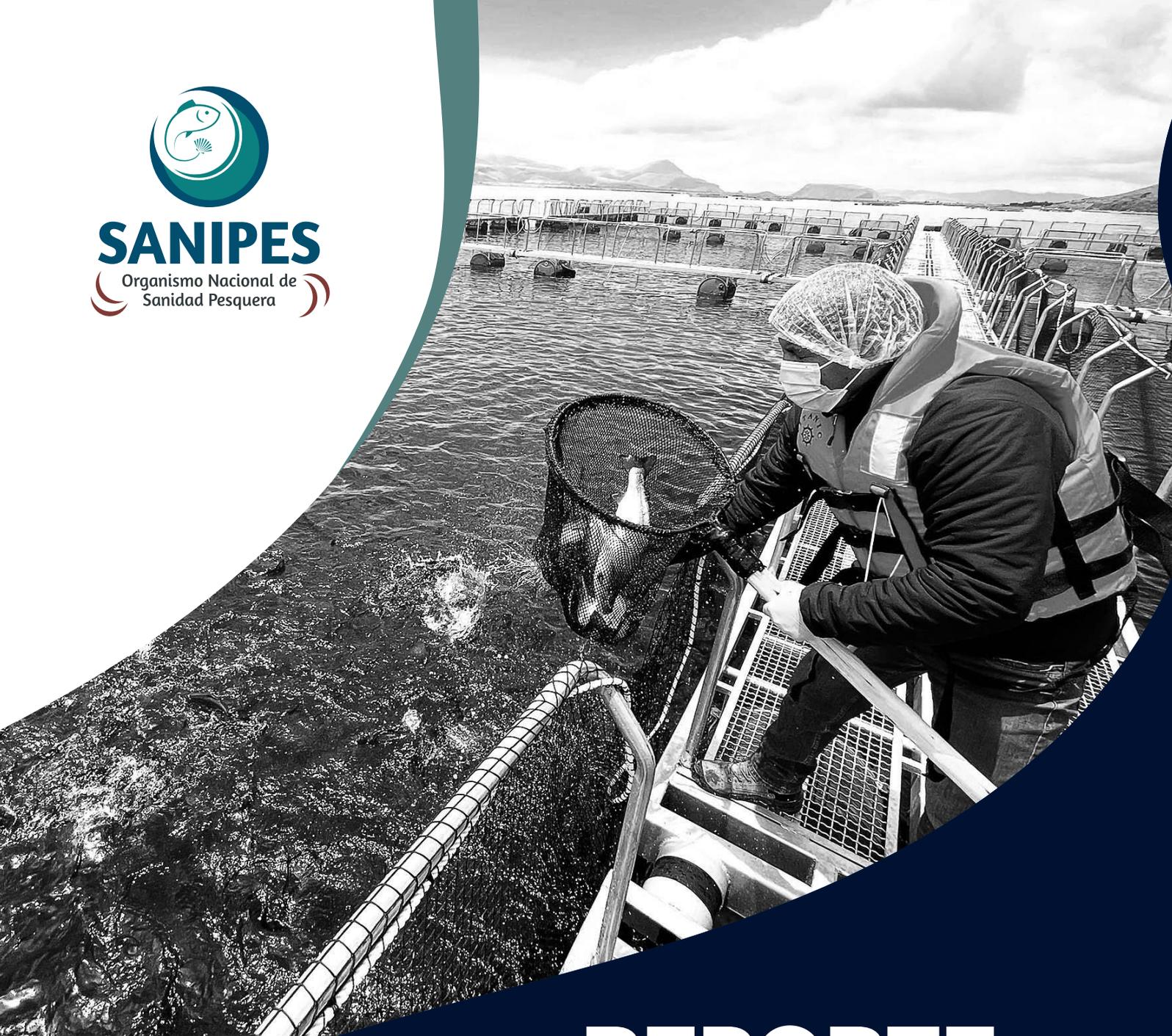




**SANIPES**

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera



# REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
**SANIPES**  
POST DERRAME DE PETRÓLEO  
EN MAR DE VENTANILLA

21 | 03  
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

## I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

## II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana Callao Ancón
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	

## III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	Se evidencio la descarga de perico 1.5tm declaradas. Se realizaban actividades de estiva de agua y hielo para e/p que salen a la pesca de altura	Si se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 191-2022-SANIPES/DFS-SDFP
2	DPA Callao	NO SE REALIZO LA INSPECCIÓN POR CRUCE DE ACTIVIDADES	
3	DPA Pucusana	NO ESTABA PROGRAMADA LA FISCALIZACION EN EL DESEMBARCADERO	

## IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	Pota, Bonito, Jurel Volador	Pucusana, Chimbote, Piura	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 137-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 449 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)	NO SE REALIZO POR CRUCE DE ACTIVIDADES			
3	MI PESCA Minorista	Bonito, perico, volador, jurel, Caballa, congrio, cachema, merluza.	Chimbote, Sechura, Tacna, Pisco, Pucusana	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización de manera remota. Se asignó Informe de inspección N° 120-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 459- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA

## V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

### Descripción

Conforme a la normativa sanitaria vigente, se procedió al cierre preventivo de las siguientes áreas de producción debido al riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo, mediante COMUNICADO N° 007-2022-SANIPES:

- i. San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima
- ii. Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima
- iii. Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima
- iv. La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima

Para las áreas de producción de San Lorenzo y Palomino – Zona de Callao, el 27.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 07.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

Para las áreas de producción La Isleta e Isla Grande – Zona de Ancón, el 28.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 08.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la finalización del cierre de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - Callao (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - Callao (016) / Lima para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos y gasterópodos marinos, a partir del 18 de febrero de 2022.

Con el comunicado N° 015-2022-SANIPES, se finalizó el cierre de las áreas de producción de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima por evento de riesgo sanitario producto del derrame de petróleo crudo, a partir del 18 de febrero de 2022.

Se viene coordinando con las OSPAS para programar los monitoreos que determinen la condición operativa de las áreas antes mencionadas.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: [alertasanipes@sanipes.gob.pe](mailto:alertasanipes@sanipes.gob.pe)

## ANEXOS

### MULTIMERCAOS ZONALES -MINKA/MI PESCA



## MERCADOS MAYORISTAS FELMO

---



## MUELLE ANCON

---

